



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00111366-UNC-ME#FCS

---

**VISTO:**

Lo solicitado por la Directora del Posdoctorado del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, Dra. Marcela Rosales, referido al pedido de aprobar el Vigésimo Primer Ciclo - 2026 Programa multidisciplinario de formación continua para doctores en ciencias sociales, humanidades y artes. y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa multidisciplinario de formación continua para Doctores en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes cuenta con reconocimiento institucional otorgado por Res. del CEA N° 071/2016.

Que el 21° ciclo: “Gramáticas de poder (neo)colonial: cuerpos, fronteras y securitización global”, a desarrollarse durante 2026, será coordinado por Juan Manuel López Muñoz (Universidad de Cádiz, España), Zulma Palermo (Universidad de Salta, Argentina) y Carlos Milani (Universidad de Río de Janeiro, Brasil).

Que se adjunta el programa y el presupuesto tentativo de esta edición.

Que lo solicitado se enmarca en el reglamento del Programa aprobado por RHCD 374/2023 y cuenta con la opinión favorable del Coordinador de Administración del CEA, Arq. Carlos Clavaguera, de la Coordinadora Académica del CEA, Dra. Pilar Anastasía y del Director del CEA, Dr. Marcelo Casarín.

Que la Secretaria de Posgrado, Dra. Andrea Torrano, recomienda dar curso al pedido.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 6 de Abril del 2026 se pronuncia favorablemente.

Que en el día de la fecha se trata el asunto en el seno del Honorable Cuerpo.

**Por ello;**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**

## **SOCIALES**

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°: Aprobar** el plan de actividades y presupuesto de la 21° edición del Programa multidisciplinario de formación continua para Doctores en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes del Centro de Estudios Avanzados, titulado “Gramáticas de poder (neo)colonial: cuerpos, fronteras y securitización global”, que será coordinado por Juan Manuel López Muñoz (Universidad de Cádiz, España), Zulma Palermo (Universidad de Salta, Argentina) y Carlos Milani (Universidad de Río de Janeiro, Brasil), a desarrollarse entre el 10 y el 14 de agosto de 2026.

**ARTÍCULO 2°: Establecer** los siguientes aranceles en concepto de inscripción al Programa:

- Participantes argentinos residentes en el país: \$380.000 o cuatro cuotas de \$100.000.
- Participantes residentes en el extranjero: USD 650.
- Docentes / investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC): dos cuotas de \$100.000. Plazas disponibles: 3.

**ARTÍCULO 3°: Autorizar** al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al programa, los cuales deberán imputarse a la subcuenta del Centro de Estudios Avanzados

**ARTÍCULO 4°: Solicitar** a la Prosecretaría de Comunicación Institucional la difusión de la propuesta.

**ARTÍCULO 5°: Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**